MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR

MODIFICATORIO 1 DE LA RAZON SOCIAL DE ELECTRIVALLE 440 S.A.S A HLA BUSINESS GROUP S A S, A Y ADICIÓN No. 1 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 23-2-10022-25 DE FECHA 28/08/2025, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR Y EL SEÑOR HANSEL YASID ELIECER BARRAGAN PALLAREZ, REPRESENTANTE LEGAL DE HLA BUSINESS GROUP S A S, QUE TIENE COMO OBJETO EL "SUMINISTRO DE INSUMOS DE CONSTRUCCION, ELEMENTOS DE FERRETERIA, MAQUINARIA CARRAJERÍA, HERRAMIENTAS, ELECTRICOS, PINTURAS Y DEMAS DESTINADOS A LA REPARACIÓN Y/O ATENCIÓN DE LOS COMPONENTES DE LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR Y UNIDADES ADSCRITAS"

Entre los suscritos a saber: el señor Coronel **WILLIAM JAVIER MORALES VARGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.711.084 de Neiva, obrando en nombre de la **POLICÍA NACIONAL**, en su calidad de **COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR,** nombrado mediante resolución No. 3635 del 25/07/2025, emanada del Ministerio de Defensa Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150/2007 y la Resolución de delegación No. 00011 del 02 de enero de 2025, adicionada y modificada por la resolución 00364 del 12 de febrero de 2025, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional, quien en adelante se denominará la **POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR**, con NIT. 800.140.623-0 y por la otra el señor HANSEL YASID ELIECER BARRAGAN PALLAREZ, identificado con cedula de ciudadanía número 1.065.630.430 de Valledupar, representante legal de HLA BUSINESS CROUP S A S, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente adición No. 1 a la aceptación de oferta No. 23-2-10022-25 de fecha 28/08/2025, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que la Policía Nacional Departamento de Policía Cesar celebró con el señor HANSEL YASID ELIECER BARRAGAN PALLAREZ, identificado con cedula de ciudadanía número 1.065.630.430 de Valledupar, representante legal de HLA BUSINESS GROUP S A S, la aceptación de oferta No. 23-2-10022-25 del 28/08/2025, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE INSUMOS DE CONSTRUCCION, ELEMENTOS DE FERRETERIA, MAQUINARIA CARRAJERÍA, HERRAMIENTAS, ELECTRICOS, PINTURAS Y DEMAS DESTINADOS A LA REPARACIÓN Y/O ATENCIÓN DE LOS COMPONENTES DE LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR Y UNIDADES ADSCRITAS"**, por un valor de CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($41.164.000,00) incluido IVA. **b)** Que el 29 de agosto de 2025, el Jefe de Presupuesto de la unidad Encargado, expidió el registro presupuestal del compromiso No. 37225 por un valor de CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($41.164.000,00) incluido IVA. **c)** Que día 02 de septiembre de 2025, el comandante Departamento de Policía Cesar, aprobó la póliza No. 320-47-994000033634, expedida el 29 de agosto de 2025, por la aseguradora SOLIDARIA DE COLOMBIA. **d)** Que mediante comunicación de fecha 1 de noviembre de 2025, el señor HANSEL YASID ELIECER BARRAGAN PALLAREZ, identificado con cedula de ciudadanía número 1.065.630.430 de Valledupar, representante legal de HLA BUSINESS CROUP S A S, solicita al Ordenador del Gasto de la unidad tenga a bien realizar los tramites administrativos correspondientes en realizar el cambio de razón social de la empresa ELECTRIVALLE 44° S A S, a HLA BUSINESS GROUP S A S dejando en firme que el NIT, representante legal y la información de cuenta bancaria no cambia, sigue siendo las mismas además de los datos de contacto, anexando a la presente solicitud copia cámara de comercio en (4) folios, copia Formulario del Registro Unitario Tributario en (4) folios, copia certificación bancaria con cuenta corriente No. 52400004168 de Bancolombia en (1) folio, copia cedula

ciudadanía en (1) folio.. **e)** Que mediante comunicación oficial No. GS-2025-100351-DECES de fecha 27 de noviembre de 2025, el señor Intendente Jefe ARNALDO PUERTA MOLINA, Supervisor de la aceptación de Oferta No. 23-8-10005-2025, solicita la viabilidad de la adición a la presente aceptación de oferta, al señor HANSEL YASID ELIECER BARRAGAN PALLAREZ, identificado con cedula de ciudadanía número 1.065.630.430 de Valledupar, representante legal de HLA BUSINESS GROUP S.A.S, por un valor de DIECINUEVE MILLONES DE PESOS incluido IVA ($19.000.000.00), al contrato en mención, debido a que se cuenta con un recurso presupuestal, así:

Balance de Contrato

Valor Del Contrato	$ 41.164.000,00
50% del contrato	$ 20.582.000,00
Valor Adicionar/ presupuesto DECES	$ 19.000.000,00
Porcentaje a adicionar	46,16
Diferencia	$ 1.582.000,00

Rubro a adicionar:

Rubro		Recurso	Descripción	Valor a Adicionar
A-02-02-01-004-006	MAQUINARIAS Y APARATOS ELECTRICOS	10 CFS DECES	LÁMPARAS ELÉCTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA; LÁMPARAS DE ARCO, EQUIPO PARA ALUMBRADO	$ 3.000.000,00
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMRE)	10 CFS DECES	SUMINISTRO DE PINTURA PARA INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS AL DECES (FERRETERIA)	$ 3.500.000,00
A-02-02-01-004-001	METALES BASICOS	10 CFS DECES	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA METALES BÁSICOS (CHAPAS, SOLDADURAS ETC.) (FERRETERIA)	$ 1.500.000,00
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	10 CFS DECES	ACCESORIOS Y TUVERIAS EN PVC	$ 3.000.000,00
A-02-02-01-003-007	VIDRIOS Y PRODUCTOS DE VIDRIOS Y OTROS PRODUCTOS NO METALICOS NCP	10 CFS DECES	ARTICULOS DE CERAMICA NO ESTRUCTURAL	$ 8.000.000,00
Valor Total a adicionar				**$ 19.000.000,00**

f) Que mediante comunicado de fecha 27 de noviembre de 2025, el señor HANSEL YASID ELIECER BARRAGAN PALLAREZ, identificado con cedula de ciudadanía número 1.065.630.430 de Valledupar, representante legal de HLA BUSINESS GROUP S.A.S, emite respuesta de viabilidad e informa lo siguiente:

1. Concepto de Viabilidad y Favorabilidad:
Tras un exhaustivo análisis técnico, financiero y jurídico, HLA BUSINESS GROUP S.A.S emite concepto favorable y de viabilidad para la continuación/ejecución del contrato de la referencia.
2. Compromiso de Sostenimiento de Precios:
La HLA BUSINESS GROUP S.A.S deja constancia expresa del compromiso de mantener los precios unitarios y el valor total establecidos en la propuesta económica original y formalizados en el contrato inicial, durante toda la vigencia del mismo, incluyendo cualquier posible prórroga o adición que pudiera surgir, siempre y cuando no existan causas de fuerza mayor o circunstancias excepcionales debidamente justificadas y acordadas por ambas partes.
Este compromiso es fundamental para garantizar la estabilidad financiera del proyecto y el cumplimiento de los principios de economía y planeación contractual.

g) Que mediante comunicación oficial GS-2025-100434-DECES de fecha 27/11/2025, el señor Intendente Jefe ARNALDO PUERTA MOLINA, Supervisor de la aceptación de Oferta No. 23-2-10022-2025 de fecha 28/08/2025 solicita al Ordenador del Gasto de la Unidad, la viabilidad de autorizar la adición No. 1 al señor contratista HANSEL YASID ELIECER BARRAGAN PALLAREZ, identificado con cedula de ciudadanía número 1.065.630.430 de Valledupar, representante legal de HLA BUSINESS GROUP S.A.S, por valor de DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($19.000.000.00), incluido IVA, debido a que se cuenta con un recurso y se hace necesario los elementos descritos y satisfacer la necesidad de la entidad, anexando para la presente adición el certificado de disponibilidad presupuestal No. 14225 de fecha 01/12/2025 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Unidad que ampara la adición No. 1 a realizar. g) Que existe certificación plan de compras No. 136 de fecha 29 de noviembre de 2025. h) Que mediante comunicación oficial No. GS-2025-101902-DECES, el señor Intendente Jefe ARNALDO PUERTA MOLINA, Supervisor de la aceptación de Oferta No. 23-2-10022-2025 de fecha 28/08/2025 solicita al Ordenador del Gasto de la Unidad realizar el modificatorio de la razón social de la empresa ELECTRIVALLE 44° S A S, a HLA BUSINESS CROUP S A S, teniendo en cuenta lo antes expuesto, haciendo los trámites administrativos correspondientes para tal fin. I) Que de conformidad con lo previsto en parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, inciso 2°. "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:** Realizar el modificatorio 1 a la aceptación de Oferta No. 23-2-10022-2025 de fecha 28/08/2025, de la razón social de la empresa ELECTRIVALLE 44° S A S, a HLA BUSINESS CROUP S A S, teniendo en cuenta lo antes expuesto, haciendo los trámites administrativos correspondientes para tal fin, teniendo en cuenta los documentos anexados al presente modificatorio 1 y adición 1, dejando constancia de lo actuado en los sistemas que se lleven a cabo en esta institución policial. **CLAUSULA SEGUNDA: VALOR:** Adicionar al valor de la aceptación de oferta No. 23-2-10022-25, suscrito el 28 de agosto de 2025, que tiene como objeto el "SUMINISTRO DE INSUMOS DE CONSTRUCCION, ELEMENTOS DE FERRETERIA, MAQUINARIA CARRAJERÍA, HERRAMIENTAS, ELECTRICOS, PINTURAS Y DEMAS DESTINADOS A LA REPARACIÓN Y/O ATENCIÓN DE LOS COMPONENTES DE LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR Y UNIDADES ADSCRITAS", por valor de DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($19.000.000,00), incluido IVA, el cual quedará distribuido de la siguiente manera:

Rubro a adicionar:

Rubro		Recurso	Descripción	Valor a Adicionar
A-02-02-01-004-006	MAQUINARIAS Y APARATOS ELECTRICOS	10 CFS DECES	LÁMPARAS ELÉCTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA; LÁMPARAS DE ARCO, EQUIPO PARA ALUMBRADO	$ 3.000.000,00
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL *HOMRE)*	10 CFS DECES	SUMINISTRO DE PINTURA PARA INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS AL DECES (FERRETERIA)	$ 3.500.000,00
A-02-02-01-004-001	METALES BASICOS	10 CFS DECES	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA METALES BÁSICOS (CHAPAS, SOLDADURAS ETC.) (FERRETERIA)	$ 1.500.000,00
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	10 CFS DECES	ACCESORIOS Y TUVERIAS EN PVC	$ 3.000.000,00
A-02-02-01-003-007	VIDRIOS Y PRODUCTOS DE VIDRIOS Y OTROS PRODUCTOS NO METALICOS NCP	10 CFS DECES	ARTICULOS DE CERAMICA NO ESTRUCTURAL	$ 8.000.000,00
Valor Total a adicionar				$ 19.000.000,00

PARÁGRAFO: el valor total del contrato de suministro No. 23-2-10022-25 del 28 de agosto de 2025, asciende a la suma de SESENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($60.164.000,00), incluido IVA, este valor será ejecutado de acuerdo con el Anexo No. 2 PROPUESTA ECONOMICA, de la aceptación de oferta No. 23-2-10022-25 del 28 de agosto de 2025. **CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución de la aceptación de Oferta No. 23-2-10022-25 de fecha 28/08/2025, se mantiene de acuerdo al establecido en la aceptación principal No. 23-2-10022-2025, de fecha 28/08/2025. **CLAUSULA TERCERA: SUPERVISOR DEL CONTRATO:** El supervisor del contrato para el Presupuesto asignado al Departamento de Policía Cesar se mantiene, de acuerdo a la aceptación de oferta No. 23-2-10022-25 del 28/08/2025. **CLAUSULA CUARTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** La presente adición está amparada con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 14225 de fecha 01/12/2025, expedido por el Jefe Grupo financiero y de Presupuesto del Departamento de Policía Cesar (E). **CLAUSULA QUINTA: GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES:** El contratista deberá ampliar los mecanismos de cobertura del riesgo de acuerdo a la garantía única en los términos del presente modificatorio 1 y la adición No. 1. **CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS CLAUSULAS DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA:** Las demás cláusulas y anexos de la aceptación de oferta No. 23-2-10022-25 celebrado el 28 de agosto de 2025, que no haya sido objeto de modificación o aclaración en el presente modificatorio 1 y adición No. 1, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones. Para constancia se firma en Valledupar, a los 03 DIC 2025

EL CONTRATANTE,

Coronel WILLIAM JAVIER MORALES VARGAS
Comandante Departamento de Policía Cesar

EL CONTRATISTA,

HANSEL YASID ELIECER BARRAGAN PALLAREZ
Representante legal DE HLA BUSINESS CROUP S A S

Elaboro: Subintendente JHON DIDER PADILLA CAICEDO
Analista de Contratos DECES (E)

Revisó: Subteniente YENIFER COBOS TOLEDO
Jefa de Contratos DECES (E)

Revisó: Intendente Jefe LUIS ADOLFO MENDOZA VERGARA
Asesor Juridico DECES (E)

Revisó: Capitán ADALJIS YANETH VIZCAINO CASTILLO
Jefe Logistica y Financiera DECES (E)

Ubicación: E:\VIGENCIA 2025\CONTRATOS 2025